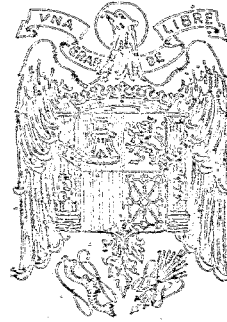


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

En atención a los méritos contraídos y como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Relación que se cita

- Cabo primero Matías Pizarro Cerro, de la 106 Comandancia.
 - Guardia primero Luis García Rayo, de la 106 Comandancia.
 - Guardia segundo Valentín Rincón Peñaiva, de la 1.ª Comandancia Mévil.
 - Otro, Francisco Viñuela Sastre, de la 240 Comandancia.
- Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

de su servicio activo o hasta que alcance la categoría, asimilación o consideración de oficial.
Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de septiembre último (D. O. núm. 216), pasa destinado a la Escuela de Estado Mayor, para cubrir la vacante de profesor auxiliar de Artillería del Curso preparatorio, el comandante de Artillería del S. R. M. D. Miguel Batista Gutiérrez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI-TACION DEL EJERCITO

Cursos

La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército desarrollará un Curso sobre conocimientos y empleo de Unidades Mecanizadas del Arma, con arreglo a cuanto se dispone a continuación:

I.—DURACIÓN

Primera parte.—Por correspondencia
Del 1 de diciembre del corriente año al 30 de abril de 1947.

Segunda parte.—De presente en la Escuela

Del 1 de junio al 15 de julio de 1947.

II.—ASISTENCIA

Primera parte

Cursarán esta parte los siguientes jefes y oficiales, designados a propuesta de las Autoridades regionales respectivas:

En atención a los méritos contraídos y como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al guardia segundo del Cuerpo de la Guardia Civil Francisco Serrano Hidalgo, de la 106 Comandancia, la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 12,50 pesetas mensuales durante el tiempo

JEFES OFICIALES

Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4	1	3
Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5	1	3
Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo núm. 6	1	3
Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10	1	3
Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15	1	3
Grupo de Dragones del Alhambra	1	1
TOTAL	6	16

Las referidas propuestas deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Segunda parte

Cursarán esta parte los que resulten aptos en la primera, según relación que oportunamente se publicará.

III.—PROGRAMA

El Curso se desarrollará de acuerdo con el programa propuesto por la Escuela y aprobado por el Estado Mayor Central.

IV.—DEVENGOS

El personal que, con motivo del Curso, deba ausentarse de su residencia habitual, percibirá durante el tiempo que permanezca separado de la misma, las dietas reglamentarias, efectuando los viajes de ida y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado.

Madrid, 12 de octubre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de junio de 1945 (D. O. núm. 145), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería D. Jaime Fornells Ubach, al que le han sido concedidos los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. número 231), quedando con el de sargento de complemento, asignado por otra de 15 de diciembre de 1943 (D. O. número 289) y en el disfrute de los citados beneficios de prórroga.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado Id) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería D. Guillermo Quirós Cabeza, que

ha suspendido voluntariamente sus estudios, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 28 de octubre de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 248), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado Id) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Ingenieros D. Alfredo Bonet Mandillo, que ha suspendido voluntariamente sus estudios, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 233), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los alféreces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1944, escalafonándose dentro de las Armas y Cuerpos, intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don José Castelló Colchero, del Regimiento Argel núm. 27, intercalándose entre D. Juan González Ruiz y don Eduardo Andrés Maroto.

Arma de Artillería

Don Alvaro Sierra Carre, del Regimiento núm. 14, intercalándose entre don Armando Priegue Guerra y don Angel Martín García.

Cuerpo de Intendencia

Don Emigdio López Casanova, de la Agrupación de Intendencia de la 3.ª Región Militar, intercalándose entre D. Juan Ramírez Zaldívar y don Domingo Pereda Salvador.

Cuerpo de Veterinaria

Don Manuel González Martín, de la X Unidad de Veterinaria, intercalándose entre D. Vicente Cantos Rodrigo y D. José Loustau Estévez.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma y Cuerpos que se consignan, los alféreces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943, y escalafonándose dentro del Arma y Cuerpos intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don Julio Ortiz García, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. José Sastre García y D. Gabriel Manueco de Lecea.

Don Manuel Fernández Casqueiro, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Juan Sanz Cavuela y D. José Elorrieta de Lacy.

Cuerpo de Intendencia

Don Antonio Marco Bueno, de la Agrupación de Intendencia de la 3.ª Región Militar, intercalándose entre don Jerónimo Cruz Aguiar y D. Estanislao Biosca Micó.

Cuerpo de Sanidad

Don Manuel Gómez Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, intercalándose entre D. Manuel Hernández Infante y D. Antonio Salces Bielsa.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas correspondientes a soldado, cabo y sargento que señala el artículo 27 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 136), son promovidos al empleo de sargento de complemento, con antigüedad de 20 de septiembre de 1946, los alumnos pertenecientes a la Instrucción Pre-

militar Superior, escalafonados en las Armas que se indican como a continuación se expresa:

Arma de Infantería

- 1.—D. Alberto Villaverde Cardama.
- 2.—D. Julio Teigell Cea.
- 3.—D. Aristides Feroso Palmero.
- 4.—D. Manuel Sacristán Luzón.
- 5.—D. Pablo Martínez Rituerto.
- 6.—D. Juan Delgado Caballero.
- 7.—D. Leopoldo Iglesias Maltrana.
- 8.—D. Miguel Morer Pérez.
- 9.—D. Cándido Rodríguez Verastegui.
- 10.—D. Enrique Alujes Escoda.
- 11.—D. José Martínez del Riego.
- 12.—D. José Beaumont Minguiñón.
- 13.—D. Carlos Granados Mezquita.
- 14.—D. Cipriano Moreno Fraile.
- 15.—D. Juan Ramírez Cano.
- 16.—D. Carlos Vallbona Calvo.
- 17.—D. Alfredo Alvarez Fernández.
- 18.—D. Antonio Adán Muñoz.
- 19.—D. Angel Gómez Elcoro Iribe.
- 20.—D. Sebastián Ramos Guerra.
- 21.—D. José Villanueva Iturralde.
- 22.—D. Julián Serrano González.
- 23.—D. José Urgoiti Urgoiti.
- 24.—D. José Blas Escolante.
- 25.—D. Nicolás Ramírez Cabello.
- 26.—D. Leopoldo Paz Alvarez.
- 27.—D. Jesús Núñez Hernández.
- 28.—D. Manuel Pereda Pozo.
- 29.—D. Ramón Roca López.
- 30.—D. Nicolás Villacorta Torres.
- 31.—D. Joaquín Mateo Enguita.
- 32.—D. Francisco Martínez Méndez.
- 33.—D. Fernando Albert Rosando.
- 34.—D. Tomás Francisco Díaz.
- 35.—D. Luis Gilera Soler.
- 36.—D. Jaime Estrada Pérez.
- 37.—D. Julio Blázquez Sánchez.
- 38.—D. Javier Eguiguren Acha.
- 39.—D. José Ezeverri Orduña.
- 40.—D. Crescencio Perchena Ormaechea.
- 41.—D. Luis Cuadros Vargas.
- 42.—D. Gabriel Lizosain Fernández-Gamboa.
- 43.—D. José Pérez Mardones.
- 44.—D. Generoso Pérez Juan.
- 45.—D. Agustín Alcalá López Barajas.
- 46.—D. Ramón Gracia Rodríguez.
- 47.—D. Vítaldo Rodríguez Díaz.
- 48.—D. Aurelio Menéndez Menéndez.
- 49.—D. Jesús Herrero Solano.
- 50.—D. Francisco Chavarría Crespo.
- 51.—D. Ramón Solano Campuzano.
- 52.—D. Joaquín Adamuz Jiménez.
- 53.—D. Melquiades Sierra Cas-trillón.

- 54.—D. Manuel Palomar Llovet.
- 55.—D. Rufino Alonso Riu.
- 56.—D. Pedro Gutiérrez Florido.
- 57.—D. Carlos Gutiérrez Aguilera.
- 58.—D. Manuel Rubio Carnicer.
- 59.—D. Amalio Rodríguez Talenti.
- 60.—D. Pedro Barbacilla Nosea.
- 61.—D. Gerardo Coloma Martín.
- 62.—D. Pedro Tarruella Dalmáu.
- 63.—D. Manuel Ojea Sarmiento.
- 64.—D. José Naranjo Muñoz.
- 65.—D. Enrique Fernández-La-guilboat Rodero.
- 66.—D. José Sánchez Oliván.
- 67.—D. Agustín Cortes Rueda.
- 68.—D. Rafael Silva Bernáldez.
- 69.—D. José Díaz de Liaño Puentes.
- 70.—D. Jorge Jori Solé.
- 71.—D. Angel Mármol Pérez.
- 72.—D. Manuel Díaz de Velasco.
- 73.—D. Alfonso Sánchez Muñoz.
- 74.—D. Francisco Navarro Rodríguez.
- 75.—D. Pedro Alzaga Saiz.
- 76.—D. Antonio Muñoz Arcóna.
- 77.—D. José Casares Ruano.
- 78.—D. Ricardo Beltrán Fernández.
- 79.—D. Alberto Alonso Belmonte.
- 80.—D. Pablo Gonzalvo Crespo.
- 81.—D. Jorge Ferrer Batllés.
- 82.—D. Nicolás Zorrilla Leque-rica.
- 83.—D. Ildefonso Gómez Martínez.
- 84.—D. José García Perrote.
- 85.—D. Mariano Alonso Labán.
- 86.—D. Antonio Lumera Sánchez.
- 87.—D. Angel García García.
- 88.—D. José Aimerich Fúster.
- 89.—D. Tomás Ruano Quero.
- 90.—D. Adolfo Polledo Arias.
- 91.—D. Agustín Laborde Val-verde.
- 92.—D. Julián Sánchez López.
- 93.—D. José Mir Vicente.
- 94.—D. Emilio Sánchez Pita.
- 95.—D. Gonzalo de Ventacurt Car-vajal.
- 96.—D. Alberto Salgado Alba.
- 97.—D. Leandro Batlleri Fábrega.
- 98.—D. Carlos Cache Varona.
- 99.—D. José Escardía de Car-vajal.
- 100.—D. José Pérez Leirado.
- 101.—D. Luis Sánchez Brito.
- 102.—D. Rodrigo González Vega.
- 103.—D. Pedro Jiménez Pollato.
- 104.—D. Casto Espinosa Sebas-tián.
- 105.—D. Manuel Mateo Armendía.
- 106.—D. José Soto Valbuena.
- 107.—D. José Redondo Rivero.
- 108.—D. Francisco Meliá García.
- 109.—D. Zenón Ruiz Gómez Gar-cía.
- 110.—D. José Berraz Contreras.
- 111.—D. Francisco Pla Boda.
- 112.—D. Alfonso Pereda Díaz.
- 113.—D. Víctor Soto Bello.
- 114.—D. Antonio Sousa Reina.

- 115.—D. José Brasu Fernández de Celaya.
- 116.—D. Ramón Delcor Salat.
- 117.—D. Luis González García-Jove.
- 118.—D. Vicente Martínez Car-vajal.
- 119.—D. José Maldonado Saunper.
- 120.—D. José Giner Sarachaga.
- 121.—D. Manuel Almaraz Fraile.
- 122.—D. Rafael Ariza Giménez.
- 123.—D. Manuel Bravo Ríos.
- 124.—D. Joaquín Saurina Fiol.
- 125.—D. José Gil Velarde.
- 126.—D. José Lantás Gómez.
- 127.—D. Rafael Levenfeld Gonzá-lez.
- 128.—D. Tomás Hernández Pulido.
- 129.—D. Bonifacio Fraile Sánchez.
- 130.—D. José Suárez Trujillo.
- 131.—D. Eduardo Luquiani del Río.
- 132.—D. Jaime Polledo Rubiera.
- 133.—D. Pedro Castellano Silvela.
- 134.—D. Emilio García Montón.
- 135.—D. Francisco Cañadas Roca.
- 136.—D. José Fernández García-Molina.
- 137.—D. Manuel Morón Palomino.
- 138.—D. José Ruiz Gallardón.
- 139.—D. Francisco Peleado Ara.
- 140.—D. Isidro Hernández Bote-jara.
- 141.—D. Francisco Gallardo Ariza.
- 142.—D. Remuáldo Alcázar Pérez.
- 143.—D. José Saunanes Santa-maria.
- 144.—D. Alfredo Villa González.
- 145.—D. Baldomero Híjge Leal.
- 146.—D. Fernando Cuesta Mérida.
- 147.—D. Antonio Sermi Marrugat.
- 148.—D. Marcelino Talenti Fer-nández.
- 149.—D. José Viudes Martínez.
- 150.—D. Ernesto Turéganos Saa-vedra.
- 151.—D. Agustín Imizcos Ba-rriola.
- 152.—D. Manuel Muñiz González.
- 153.—D. Enrique Fernández Gó-mez Arandal.
- 154.—D. José Municio Torres.
- 155.—D. Pablo Asecano Casanova.
- 156.—D. Gonzalo Gutiérrez Blanco.
- 157.—D. José Arillo Torres.
- 158.—D. Felipe Yurrita Incera.
- 159.—D. Antonio Aspiazu Nar-baiza.
- 160.—D. José Fuentes Cantillana.
- 161.—D. Miguel Cruz Sagredo.
- 162.—D. José Gutiérrez de Barce-nas Fernández Bobadilla.
- 163.—D. Daniel Nuez Mendía.
- 164.—D. Manuel Montesinos So-brino.
- 165.—D. Alfonso Castellote Al-zaga.
- 166.—D. Joaquín Bonet Alabart.
- 167.—D. Alberto Martorell Mira-les.
- 168.—D. Bartolomé Domínguez Rebollo.
- 169.—D. Luis Olavarria Téllez.
- 170.—D. Cipriano Canosa Martín.

- 171.—D. Manuel Bueno Díez.
 172.—D. José Díaz del Pazo.
 173.—D. Luis Barroso Suárez.
 174.—D. José Sanz Fernández.
 175.—D. Luis Uriarte Arechaga.
 176.—D. Andrés Seira Eizaguirre.
 177.—D. Francisco Galeano García.
 178.—D. Servando Morata Monreal.
 179.—D. Antonio González Barrios.
 180.—D. Angel González Martín.
 181.—D. Pedro Gómez Miguel.
 182.—D. Juan Jiménez Beatty.
 183.—D. Aniceto Freije Poveda.
 184.—D. José Fialva Escudero.
 185.—D. Aurelio Ramón Martín.
 186.—D. José Fraile Delgado.
 187.—D. José Talegón Carrasco.
 188.—D. Jesús Lobato García.
 189.—D. José Aucejo Sebastián.
 190.—D. Luis Jofín Moreno.
 191.—D. Jesús Montero Marchena.
 192.—D. Benito Sierra Ruiz.
 193.—D. Alfonso Asín García.
 194.—D. Angel García Barahona.
 195.—D. Bernabé Marín Navarro.
 196.—D. Antonio Puente Muñoz.
 197.—D. Ernesto García Arilla.
 198.—D. Juan Yustos González.
 199.—D. Juan Rubio Ramos.
 200.—D. Enrique Iglesias Núñez.
 201.—D. Armando Rojas Castillo.
 202.—D. Alfonso Paracalle Gordillo.
 203.—D. Cristóbal Ruiz Romero.
 204.—D. Fernando Ezpino Paule.
 205.—D. José García Cugat.
 206.—D. Felipe Martínez Anguita.
 207.—D. Eduardo Resina García.
 208.—D. Ramón López Bravo.
 209.—D. Gonzalo Cabrera Santos.
 210.—D. Francisco González Alegre.
 211.—D. Antonio Díaz Alvarez.
 212.—D. Rafael Ceballos Naranjo.
 213.—D. José García Menéndez.
 214.—D. Francisco Piñanes de Tena.
 215.—D. Nemesio Fernández González.
 216.—D. José Lorda Tena.
 217.—D. Conrado Hernández Grande.
 218.—D. Francisco Alba Ayala.
 219.—D. José Cortés García.
 220.—D. Marcelino Lluich Trull.
 221.—D. José Prieto Aguirre.
 222.—D. José del Barco Calzadilla.
 223.—D. Cristóbal Martínez Rollán.
 224.—D. Francisco Ravella Pala.
 225.—D. José Díaz González.
 226.—D. Antonio Aragón Jiménez.
 227.—D. Adolfo Soto Rodríguez.
 228.—D. José Mas Solench.
 229.—D. José Conde Martínez.
 230.—D. Juan Fernández Otero.
 231.—D. Manuel Rojas Torzema.
 232.—D. Francisco García Barberá.
 233.—D. Jesús del Valle Murga.
 234.—D. Juan Pérez Gutiérrez.
 235.—D. Mario González Alzugaray.
 236.—D. Enrique González Salanueva.
 237.—D. Celso López Gavela.
 238.—D. Antonio García Caudín.
 239.—D. Joaquín Esteban Peiruga.
 240.—D. Juan Rocas Villar.
 241.—D. Rafael Vaquerizo Cirent.
 242.—D. Joaquín Rodríguez Estévez.
 243.—D. Francisco Daurella Franco.
 244.—D. Felipe Sanz de Velasco.
 245.—D. Enrique Gómez Arjona.
 246.—D. Juan Costa Costa.
 247.—D. José Font Alvareda.
 248.—D. Manuel González Pardo.
 249.—D. Pablo Martí Martínez.
 250.—D. Miguel Moncada Ripoll.
 251.—D. Agustín Salvador Carbo.
 252.—D. Miguel Fernández Martínez.
 253.—D. Enrique Aguado Bernal.
 254.—D. Nicolás García Díaz.
 255.—D. Juan Gamíndez Alix.
 256.—D. José Calvo Oja.
 257.—D. Juan Pérez Robles.
 258.—D. Ernesto Gómez Vergara.
 259.—D. Manuel Andreu Royo.
 260.—D. Juan Menéndez del Moral.
 261.—D. Pedro Núñez Alba.
 262.—D. Jesús del Riego Fernández.
 263.—D. Arturo Rumeu Ballester.
 264.—D. Ramón Talenti Fernández.
 265.—D. Santiago Martínez Caro.
 266.—D. Andrés Ruiz Pedrayes.
 267.—D. José Zabala Otalaurruchi.
 268.—D. Manuel Alboza Solís.
 269.—D. Francisco Manso Perullera.
 270.—D. Mariano Uribe Medina.
 271.—D. Nicanor Lucio Menéndez.
 272.—D. Rafael Martínez Bravo.
 273.—D. Antonio Amorós Ortiz.
 274.—D. Octavio Abelli Canell.
 275.—D. Eugenio González Vázquez.
 276.—D. Manuel Martín Guindas.
 277.—D. Rafael Vasco Camacho.
 278.—D. Jorge Balsega Mantecón.
 279.—D. Armando Fernández Alvarez.
 280.—D. Vicente Navas Ferrer.
 281.—D. Rafael Arcas Luque.
 282.—D. Florencio Gómez Tarracona.
 283.—D. Manuel Conde Corbal.
 284.—D. Fernando García P. Valderrama.
 285.—D. Juan González Martínez.
 286.—D. Pelayo de Merlo Marín.
 287.—D. Enrique Santía Díaz.
 288.—D. Paulino Díaz Coello.
 289.—D. Angel Gonzalo Alonso.
 290.—D. Mariano Seria Goya.
 291.—D. Antonio Pazo Alvarez.
 292.—D. José Iglesias Martínez.
 293.—D. Juan Varela Pacheco.
 294.—D. Agustín Bilbao Larraga.
 295.—D. José Pradillo Ibáñez.
 296.—D. Carlos Freije Luaces.
 297.—D. Federico Pradas Herrero.
 298.—D. Vicente Fernández Canteli.
 299.—D. Enrique Tello Pérez.
 300.—D. Juan Vicent Ceranda.
 301.—D. Isidro Surias Valles.
 302.—D. Santiago Martínez Fernández.
 303.—D. Luis Gómez Roncero.
 304.—D. Pedro García Otero.
 305.—D. Hermenegildo Biarge Franco.
 306.—D. José Muñoz Bayao.
 307.—D. Manuel Crespo Zambrano.
 308.—D. Nicolás Herraiz Martínez.
 309.—D. Jesús Garzarain Hernández.
 310.—D. Angel Barro Bustos.
 311.—D. José López Garzón.
 312.—D. Alfonso Sánchez Pove.
 313.—D. Emilio Llorca Andreu.
 314.—D. Modesto Sánchez Mafuán.
 315.—D. Pedro Gómez Sierra.
 316.—D. Carlos Manrique Muñoz.
 317.—D. Miguel Palmero Cadaya.
 318.—D. Juan Martínez Obies.
 319.—D. José Pérez Martín.
 320.—D. Bernardo de la Calle Contreras.
 321.—D. Andrés Pedruelo Vega.
 322.—D. Luis Martín Guerrero.
 323.—D. Santiago Benito Arranz.
 324.—D. Angel Gracia Oliveros.
 325.—D. Félix Falcón Alonso.
 326.—D. José García de Tejada.
 327.—D. Javier García Rodrigo Vicente.
 328.—D. Francisco Villagrán Carrasco.
 329.—D. Luis Ortiz Albaunta.
 330.—D. Luis Romero Rodríguez.
 331.—D. Carlos Sánchez Miranda.
 332.—D. José Vilaret Monfort.
 333.—D. Luciano Suárez Alvarez.
 334.—D. Vicente Moreno Poveda.
 335.—D. Lorenzo Morales Maestro.
 336.—D. José García Llaurado.
 337.—D. Raúl Díaz García.
 338.—D. Luis Fernández Sánchez.
 339.—D. Enrique Marcos Barbero.
 340.—D. Modesto Verdaguer Nicolau.
 341.—D. José Cid Fontán.
 342.—D. Francisco Ribes Fernández.
 343.—D. José Corrochano Benítez.
 344.—D. Ismael Báez Alemán.
 345.—D. Alejandro Alonso González.
 346.—D. Bernardo Sánchez Montiel.
 347.—D. José Jiménez Gómez.
 348.—D. José Fernández Fontenla.
 349.—D. Eneas Gil Martín.
 350.—D. Angel González González.
 351.—D. Vidal Domingo Royo.
 352.—D. José Arimany Nicolau.

- 353.—D. Manuel Morillo-Velarde Calderón.
 354.—D. José Ceballos Naranjo.
 355.—D. Jesús Gofí Labiano.
 356.—D. Amalio García Fernández.
 357.—D. Hermenegildo Gutiérrez García.
 358.—D. Ismael Crespo Luengo.
 359.—D. José Boixadera Cunillera.
 360.—D. Ramón Tejerén Varela.
 361.—D. Antonio Rivera Pujón.
 362.—D. Jerónimo Martínez Fernández.
 363.—D. José Castelló Díaz de Cossío.
 364.—D. Miguel Martín Fernández-Velasco.
 365.—D. Juan Martín Ruiz.
 366.—D. Julián Carrasco Belinchón.
 367.—D. Eliseo Cadramiña Lacal.
 368.—D. César Fernández Fernández.
 369.—D. Rafael Andrés Fernández.
 370.—D. José de la Hoz Fabra.
 371.—D. Manuel Domínguez Jorge.
 372.—D. Eduardo Iscar Sánchez.
 373.—D. José Muga Gener.
 374.—D. Leonardo Gutiérrez-Colomer Carrascosa.
 375.—D. Manuel Fuentes González.
 376.—D. Angel Gallo Gutiérrez.
 377.—D. José García Aguilera.
 378.—D. Andrés Martínez Arecas.
 379.—D. Juan Moral Campa.
 380.—D. Andrés Raya Raya.
 381.—D. José Martínez Yurrita.
 382.—D. Manuel Oller Piquer.
 383.—D. José Pérez Hickman.
 384.—D. Miguel Martínez Briosera.
 385.—D. Antonio Crespi González.
 386.—D. José Solé Piniello.
 387.—D. Vicente Sánchez Granda.
 388.—D. Domingo Paniagua Clamachirat.
 389.—D. Luis Martínez Palomares.
 390.—D. Antonio Domenech Claris.
 391.—D. Jacobo Fernández Sayde.
 392.—D. Adolfo Borrachero Cáceres.
 393.—D. Tomás Campuzano Gómez.
 394.—D. Pedro Tamburini Pala.
 395.—D. Celestino Fernández de la V.
 396.—D. Adolfo Virgili García.
 397.—D. Manuel Jiménez-Alfaro Coma.
 398.—D. Roberto de la Fuente Amor.
 399.—D. Gabriel Haro Martínez.
 400.—D. Antonio Ochoa Berzón.
 401.—D. Jaime Esteban Mateo.
 402.—D. Bernardo Mosquera Souto.
 403.—D. Juan Mauduit Caller.
 404.—D. Justo Pérez Alvarez.
 405.—D. Antonio Castell Cirera.
 406.—D. Manuel Zorrilla Gutiérrez.
 407.—D. Francisco Cruces Márquez.
 408.—D. Angel Bartolomé Pineda.
 409.—D. Tomás García Marco.
 410.—D. Gabriel Arambillet García.
 411.—D. José Núñez Castro Fómez.
 412.—D. Victoriano López Bailesteros.
 413.—D. José Medrano Alvarez.
 414.—D. Diego Cumbreño Cid.
 415.—D. Manuel Antequera Muñoz.
 416.—D. Jacinto Sánchez García.
 417.—D. Francisco Albiol Gisport.
 418.—D. Carlos Fernández Juegas.
 419.—D. José Gálvez Montes.
 420.—D. Teodoro Menéndez Alvarez.
 421.—D. Mariano Supervía Ramis.
 422.—D. Félix del Hoyo Menéndez.
 423.—D. Gonzalo Díaz Gutiérrez.
 424.—D. Jesús Alonso Ortiz.
 425.—D. Blas Toledo Marrero.
 426.—D. Avelino Lajo Pérez.
 427.—D. Manuel Martín Parra.
 428.—D. Carlos Gómez Alvaro.
 429.—D. Celso Rivera Rodríguez.
 430.—D. Alfredo Meca Pujazón.
 431.—D. Luis Alvarez Alvarez.
 432.—D. Juan Sabaté Prats.
 433.—D. Francisco Alvarez García.
 434.—D. Francisco Guerrero Larribia.
 435.—D. Emilio López Gallego.
 436.—D. Enrique Carrera Bossá.
 437.—D. José Díaz González.
 438.—D. Vicente Bru Alvarez.
 439.—D. Rafael Eguilión y Puig de la Bella-Casa.
 440.—D. José Calderón Alejandro.
 441.—D. Pedro González García.
 442.—D. Alfonso Lazo Zbikowski.
 443.—D. Antonio Alvarez Bernúdez.
 444.—D. Juan Tarraella Manzanares.
 445.—D. Rafael Ibarrechea Untegui.
 446.—D. Francisco Gras G. de Lupidana.
 447.—D. Félix Gómez de Merodio Engelmo.
 448.—D. Juan Dexeus Trías de Bes.
 449.—D. Mariano Mirón Castellanos.
 450.—D. Joaquín Manzano Flores.
 451.—D. Agustín Torres de la Calle.
 452.—D. Vicente Rojas Mateo.
 453.—D. Eugenio Simón Alfonso.
 454.—D. Manuel Miralles Miralles.
 455.—D. José Fraguas López.
 456.—D. Agustín Calderón Martínez.
 457.—D. José Valero Montes.
 458.—D. Osmundo Costa Núñez.
 459.—D. Antonio Calvet Arana.
 460.—D. Juan Rodríguez Arias.
 461.—D. Francisco Amador Monterde.
 462.—D. Bernabé López López.
 463.—D. Rafael Masó Bru.
 464.—D. Miguel Serrano Padilla.
 465.—D. Francisco de Góngora y Aguilár.
 466.—D. Melitón López Iázaro.
 467.—D. Eduardo Perena Ruana.
 468.—D. Cristóbal Vergara Torres.
 469.—D. Enrique Raya Raya.
 470.—D. Victoriano Rodríguez Rodríguez.
 471.—D. Pedro Fece Hostenchs.
 472.—D. Adolfo Cueto Fernández.
 473.—D. Juan Montesinos Busuti.
 474.—D. Pablo Cantalejo Martín.
 475.—D. Juan Cervero Caro.
 476.—D. Antonio Girón Astray.
 477.—D. Francisco Pajuelo Fernández.
 478.—D. Manuel Alonso García.
 479.—D. Graciano Martín Pérez.
 480.—D. Atilano López Ribas.
 481.—D. José Contreras Castillo.
 482.—D. Luis Alix Blázquez.
 483.—D. Andrés Mateo Rodríguez.
 484.—D. José Gómez Martínez.
 485.—D. Constantino Núñez Ruiz.
 486.—D. Eugenio Iizarbe Olasó.
 487.—D. José Orizaola Velázquez.
 488.—D. Manuel Gordillo Acedo.
 489.—D. Gerardo del Río Pérez.
 490.—D. Antonio Mario Buisán Bernard.
 491.—D. Santos Sánchez Martínez.
 492.—D. Antonio Roldán Muñoz.
 493.—D. Juan López Moya.
 494.—D. Fernando Villoro Puell.
 495.—D. José Zubizarreta Samper.
 496.—D. Leopoldo Muga Gener.
 497.—D. Jesús Fernández de Puyes.
 498.—D. Ramón Guitart Bolois.
 499.—D. Jesús Hortal Sánchez.
 500.—D. José Rodríguez Gutiérrez.
 501.—D. Santos González Hernández.
 502.—D. Juan Rubiralta Tassias.
 503.—D. Benito Martínez San Juan.
 504.—D. Pedro Valenciano García.
 505.—D. Francisco López Contreras.
 506.—D. Alberto Sabina Carmennatty.
 507.—D. Enrique Pérez Pazos.
 508.—D. Luis Melgar Reina.
 509.—D. Antonio Roldán Torroba.
 510.—D. Jesús Sanmartín Aldaz.
 511.—D. Francisco Ortega Ibáñez.
 512.—D. Alfonso Aria Ando.
 513.—D. Andrés Casanovas Sanllehi.
 514.—D. Raúl Junquera Iglesias.
 515.—D. Julio Martínez Velasco.
 516.—D. Manuel Molina Campuzano.
 517.—D. Juan Salvador Saumoll.
 518.—D. Pedro Menéndez Rivero.
 519.—D. Antonio Olmedo Orbe.
 520.—D. Leandro Sierra Toldos.
 521.—D. Gaspar Sabate Fort.

- 522.—D. José Menéndez Rivaya.
 523.—D. Joaquín Ramón Huguet.
 524.—D. José Baldasano Castillo-Alejandreña.
 525.—D. Joaquín Niery Bassegoda.
 526.—D. Cipriano Polo González.
 527.—D. Eleuterio Llorens O'Cono.
 528.—D. Julio Centeno Olmedo.
 529.—D. Antonio Banet Asta.
 530.—D. Manuel Alvarez Martín.
 531.—D. Carlos Nogés Torres.
 532.—D. Alvaro Semprun Nagura.
 533.—D. Nicolás Batista Rodríguez.
 534.—D. Víctor Bosch Monforte.
 535.—D. Leandro Real Serrano.
 536.—D. Crispín Vicente Ruiz.
 537.—D. Francisco Obreganis Janis.
 538.—D. Manuel Osorio Gómez.
 539.—D. José Soís Amago.
 540.—D. Jorge Verrie Eget.
 541.—D. Emilio Vez Pazos.
 542.—D. José Serrano Terrades.
 543.—D. Juan Vidal Hernández.
 544.—D. Manuel Almuédvar Zamora.
 545.—D. Julio Pérez Rodríguez.
 546.—D. Felipe Navarro Sáez.
 547.—D. Benito Martínez Grau.
 548.—D. Federico Guallar Sanabaja.
 549.—D. José Rodríguez Serrano.
 550.—D. José Navarro Salazar.
 551.—D. Valentín Arnáez Martín.
 552.—D. Antonio Alba Romén.
 553.—D. Joaquín Benito del Casallo.
 554.—D. Alfredo Gómez Rodríguez.
 555.—D. José Torres González.
 556.—D. Gabriel Zapatera Lorenz.
 557.—D. Vicente Gavilán Rodríguez.
 558.—D. José Valera Raya.
 559.—D. Luis Hernando Avedafio.
 560.—D. Carlos Schwartz Belgado.
 561.—D. José Herrero Escalante.
 562.—D. Antonio Galisteo Gami.
 563.—D. Angel Alvarez Abuja.
 564.—D. Francisco Huerta Alvarez.
 565.—D. Juan García González.
 566.—D. Carlos Juaco Calderón.
 567.—D. José Casreta Mauricio.
 568.—D. Manuel Pazos García.
 569.—D. Calixto Pérez Martín.
 570.—D. Angel Pascual Borrego.
 571.—D. Antonio Noé Gimberna.
 572.—D. Antonio Vázquez Fernández.
 573.—D. Antonio Bordenes Pérez.
 574.—D. Eduardo Muñoz-Cuéllar Perna.
 575.—D. Amadeo Rabasa Mir.
 576.—D. Manuel Anacabe Maidaegán.
 577.—D. Vicente Ortiz López-Barrajas.
 578.—D. Alfonso Cosfreada Riballa.
 579.—D. Angel Br'a Surlaca.
 580.—D. Víctor Jaldón Muñiz.
 581.—D. José Tristán de Amores.
 582.—D. José Benítez Díez.
 583.—D. Tomás Suceo Barba.
 584.—D. José Martín Martín.
 585.—D. Manuel Pérez Cosano.
 586.—D. Tomás Astilleros Domingo.
 587.—D. Buenaventura Padilla López-Ruiz.
 588.—D. Julián Alfonso Concurbel.
 589.—D. Félix Anegón Rivera.
 590.—D. Fernando Latour Peñes.
 591.—D. Santuol Goyanes Velón.
 592.—D. Calixto Herrera Puga.
 593.—D. Einar Mowinkel von Tanager.
 594.—D. Francisco Aldiz Goñi.
 595.—D. Jorge Salas Soler.
 596.—D. Leandro Romero Pérez.
 597.—D. Emilio Fernández García.
 598.—D. Juan Ezcurra Marticorena.
 599.—D. Fernando Tolivar Sáez.
 600.—D. Manuel Espejo Camacho.
 601.—D. Rafael Escalonilla Muncháñez.
 602.—D. Pedro Algarate Plazaola.
 603.—D. José Unzueta Uribaz.
 604.—D. José Muñoz Cano.
 605.—D. Manuel Leal Iglesias.
 606.—D. Joaquín Celdes Artigues.
 607.—D. José Alonso Valdés.
 608.—D. Ismael Roldán Cerrara.
 609.—D. Juan García Celada de Saenz.
 610.—D. Fidel Juanes Santacalla.
 611.—D. César Laborde Rodríguez.
 612.—D. Juan Navarro Romera.
 613.—D. Diego Gutiérrez Gómez.
 614.—D. Miguel Pérez Muñoz.
 615.—D. Daniel Rico Busta.
 616.—D. Francisco Murie Romero.
 617.—D. José Cienfuegos Garvía.
 618.—D. Consantino Cabezon Arril.
 619.—D. Juan Avila Aguilera.
 620.—D. Agustín Cuesta Cortés.
 621.—D. Juan López G'bert.
 622.—D. Felipe González Guerra.
 623.—D. Enrique Salas Espolies.
 624.—D. José Rodríguez Gracia.
 625.—D. José Jover Planas.
 626.—D. Alfonso Roig Noviega.
 627.—D. Francisco Bajalancé Moreno.
 628.—D. Luis Rolandi Calderón.
 629.—D. José Ardaiz Sobchaga.
 630.—D. Gonzalo Alvarez Montalvo.
 631.—D. Juan Argueso Barroso.
 632.—D. Manuel Carro Martínez.
 633.—D. José Marrón Gasea.
 634.—D. Francisco Fernández Escapa.
 635.—D. Salvador Martínez Montserrat.
 636.—D. Federico Mantilla Gutiérrez.
 637.—D. Juan Feijú de Cendra.
 638.—D. Manuel López Rozas.
 639.—D. Joaquín Llamas Jiménez.
 640.—D. Manuel Hernández Martín.
 641.—D. Opelio Rodríguez Peña.
 642.—D. José Pozuela Escalante.
 643.—D. Francisco Bellés Carrillo.
 644.—D. Francisco Oteiza Olafía.
 645.—D. Juan Rentero Morgado.
 646.—D. Ignacio Colomer Moro.
 647.—D. Juan Rozas González.
 648.—D. Martín Guelbenzu Jiménez.
 649.—D. José Wolff Gárate.
 650.—D. José Morente Carapés.
 651.—D. Rodrigo Cano Becano.
 652.—D. Jesús López Nieto.
 653.—D. Francisco Amador Larrón.
 654.—D. Emilio Ballesteros Juaque.
 655.—D. Emilio González Rodríguez.
 656.—D. Carlos Dó's Vidal.
 657.—D. Mariano Cibrián Juaqueca.
 658.—D. Ignacio Medina Guarneiro.
 659.—D. Salvador Boluda Pérez.
 660.—D. Severiano Via Marínez-Añido.
 661.—D. José Lorenzo Chamán.
 662.—D. Víctor Oruña Sáez.
 663.—D. Juan Salvador Pérez-Hernández.
 664.—D. Jorge Renau Martín.
 665.—D. Gustavo Parraes Santiago.
 666.—D. Francisco Viscor Alceda.
 667.—D. Antonio Fernández Rodríguez de Mejorada.
 668.—D. José Cano-Manuel Equilaz.
 669.—D. Francisco Pérez Arias.
 670.—D. Manuel Silva de los Ríos.
 671.—D. Manuel Caballero Martín.
 672.—D. Luis Arce Mouzón.
 673.—D. José Celán Delgado.
 674.—D. Antonio Alvarez Barrios.
 675.—D. Manuel So'a Sánchez de Rojas.
 676.—D. Vicente Alvarez Cedrón.
 677.—D. Francisco Robes Calveira.
 678.—D. Juan Moreno Anaya.
 679.—D. Rosendo Lluch Bolarte.
 680.—D. Fernando Bayón Suárez.
 681.—D. Francisco Muro Moreno.
 682.—D. Diego Díaz Barquero.
 683.—D. José Sala Vive.
 684.—D. Cefe'rino Caballín Traviesa.
 685.—D. Manuel Jiménez Artigas.
 686.—D. José de la Montaña Vecino.
 687.—D. Ramón Zaragoza Carbó.
 688.—D. Joaquín Hernández Rodríguez.
 689.—D. Juan Cauca Elena.
 690.—D. Vicente Iglesias Villar.
 691.—D. Juan Espinas Niville.
 692.—D. Perfecto Pazos Valdés.
 693.—D. Pablo Acosta Montes.
 694.—D. Germán Macf'nez de Salina Salcedo.
 695.—D. Pedro Sánchez Hernández.
 696.—D. Castor Pereira Pintos.
 697.—D. Francisco Mingorante López.
 698.—D. Antonio Ortiz de Laffitte.
 699.—D. Victoriano Viverde Plinedo.
 700.—D. Pedro Quintano Car'enna.
 701.—D. Felipe Sánchez García.
 702.—D. Pedro Huertas Navarro.
 703.—D. Alvaro Andrés Fernández.
 704.—D. Jesús Mateos Peral.
 705.—D. José Herras Ortiz.
 706.—D. Juan Romén Pineda.
 707.—D. Manuel Corbera Castillo.
 708.—D. Manuel Beltrán Jiménez.

- 709.—D. Antonio Bash Roca.
 710.—D. José Queralt Muñoz.
 711.—D. Francisco López Piñero.
 712.—D. Antonio Morales González.
 713.—D. Monso Coelho de Portugal
 Coutinhos.
 714.—D. Jaime Puighe Vilarasa.
 715.—D. Alejandro Lucas Alonso.
 716.—D. José Escobar de la Serna.
 717.—D. Mario Alvargonzález.
 718.—D. José Urie Romero.
 719.—D. Ricardo Rodríguez San-
 Pedro.
 720.—D. Ricardo Fuentes Fernán-
 dez.
 721.—D. Fernando Carratala Ara-
 zones.
 722.—D. Joaquín Blanco Montes-
 cuez.
 723.—D. Juan Villalonga Monforte.
 724.—D. José Benítez de la Cuesta.
 725.—D. Juan Benifacio Cedo.
 726.—D. José Abad Ríos.
 727.—D. Rafael Vadillo Bargas.
 728.—D. Andrés García Fernández.
 729.—D. Alberto Casás Sarda.
 730.—D. Vicente Prieto Vega.
 731.—D. José López Nieo.
 732.—D. Enrique Alvear Fernández.
 733.—D. Manuel Duls Caño.
 734.—D. Antonio Condez Santoro.
 735.—D. Juan Sanz Villalpando.
 736.—D. Ismael Pérez Tadero.
 737.—D. Francisco Martínez Estie-
 rra.
 738.—D. Juan Estrella Esclero.
 739.—D. Antonio Carazo Ureña.
 740.—D. Mariano García de Rueda
 Cristóbal.
 741.—D. Pedro García Tarrida.
 742.—D. Paulino García Suárez.
 743.—D. Manuel Díaz Pino.
 744.—D. Tomás Pereda Amán.
 745.—D. Román Sol Clot.
 746.—D. Germán López Pérez.
 747.—D. Pedro Castuera Osuna.
 748.—D. Carlos Gallego Paredes.
 749.—D. Fernando Méndez Ponte.
 750.—D. Ricardo Ruiz de Gaunas.
 751.—D. José Carriño Mantecon.
 752.—D. Enrique Pedro-Viejo Hen-
 che.
 753.—D. Domingo Sañuciro Costa.
 754.—D. José Linares Fernández.
 755.—D. Eliseo Santos Rodríguez.
 756.—D. Fernando Esteban Ro-
 mero.
 757.—D. Miguel Trigueros Pacheco.
 758.—D. Manuel Carazo Ureña.
 759.—D. Elías Inala Pozas.
 760.—D. Emilio Moreno Rodríguez.
 761.—D. Damián Fernández For-
 mánlez.
 762.—D. Miguel Sánchez Romero.
 763.—D. Gustavo Barrenechea Ma-
 raver.
 764.—D. Fernando Chiner Naria.
 765.—D. Rogelio Fernández Her-
 nández.
 766.—D. Salvador García Bertos.
 767.—D. Manuel Serrano Montes.
 768.—D. Alvaro Gil Noceroa.
 769.—D. Emilio Martínez Francisco.
 770.—D. Rafael García García-Val-
 lecasas.
 771.—D. Manuel Mingo Millana.
 772.—D. Conrado Muñíos Simón.
 773.—D. Anac Leumbeiri Mucilla.
 774.—D. Prudencio Cabeza Calvo.
 775.—D. Lidio Sánchez García.
 776.—D. Gilberto Múzaga Mayor.
 777.—D. Carlos Melón Infantes.
 778.—D. Rafael Entrem U rilla.
 779.—D. Luis Soto Faure.
 780.—D. José Sánchez González.
 781.—D. Cristóbal Padilla Ruiz.
 782.—D. Ramón Alejandro Cordero.
 783.—D. Tomás Espinel Baquedano.
 784.—D. Apolinar Paredes Gonzá-
 lez.
 785.—D. José Nebot Andrés.
 786.—D. Agustín Cano de Santa-
 vana Bakes.
 787.—D. Norberto Veintemilla Ruiz.
 788.—D. José Vinueña Valiente.
 789.—D. Antonio Casado Roca.
 790.—D. Ramón Miguel Suárez In-
 elán.
 791.—D. José Escudero Pérez.
 792.—D. José Zapatero Bárcenas.
 793.—D. Antonio Avellán Blanes.
 794.—D. Francisco Martín Sanz.
 795.—D. Alberto Gamboa Espuna.
 796.—D. Secundino García Bernar-
 do Landeta.
 797.—D. José Bueno Hermoso.
 798.—D. Guillermo de Oives Pons.
 799.—D. Jesús Santaacruz Hedo.
 800.—D. Emiliano González Juan.
 801.—D. Francisco Mariscal Serrano.
 802.—D. Guillermo Luca de Tena
 Brunet.
 803.—D. Manuel Sánchez-Gijón
 Martínez.
 804.—D. Faustino Gudey García.
 805.—D. Manuel Isern Gómez.
 806.—D. Miguel Honorato Jordán.
 807.—D. Amador Rodríguez Rojas.
 808.—D. José González Vila.
 809.—D. Antidio Sanamarín Pérez.
 810.—D. Mariano Toca García.
 811.—D. José Bilbao Arrate.
 812.—D. Máximo González Tejero.
 813.—D. Antonio Monroy Alonso.
 814.—D. Alberto Viña Tous.
 815.—D. Carlos Camba Souto.
 816.—D. Fernando Gallardo Hks-
 cas.
 817.—D. José Amador de los Ríos
 González.
 818.—D. Joaquín Piera Aguilar.
 819.—D. Paulino Rodríguez Castro.
 820.—D. Miguel Orta Ruiz.
 821.—D. Félix Pinies Rubio.
 822.—D. Francisco Dolos Casás.
 823.—D. Emilio Espinosa Mata-
 chana.
 824.—D. Jacobo Iriarte Dueñas.
 825.—D. Luis Sánchez del Corral
 Guillén.
 826.—D. Francisco Ubeda Sánchez.
 827.—D. Bienvenido Inveconón
 Alonso.
 828.—D. Guillermo González Pa-
 checo.
 829.—D. Fernando Porras García.
 830.—D. Antonio Moreno Moreno.
 831.—D. José López Gresa.
 832.—D. Pedro Aguilo Ripoll.
 833.—D. José Larente Toribio.
 834.—D. Juan Pena Otero.
 835.—D. Ramón Durván Córdoba.
 836.—D. César Polanco Rubiera.
 837.—D. Tomás Trébol Ordo.
 838.—D. César Rojo del Nozal.
 839.—D. Pedro González Duro.
 840.—D. Benjamín Veiga Ordóñez.
 841.—D. José Mañe Gabaldá.
 842.—D. José Rubio Zañtegui.
 843.—D. Enrique López Cuenca.
 844.—D. Pedro Medina Sanmartín.
 845.—D. Pascual Garriga Baiguat.
 846.—D. Marcialino Díaz Juárez.
 847.—D. Donato Suego Lago.
 848.—D. Carlos Aranz Moncalville.
 849.—D. Jorge Vendrell Pons.
 850.—D. Jorge García Mourillo.
 851.—D. José González Fernández.
 852.—D. Pedro García Cabezas.
 853.—D. Recaredo Bescos Sanmar-
 tín.
 854.—D. Maximiliano Orejas Rou-
 zas.
 855.—D. Miguel Díaz Blanco.
 856.—D. Ramiro Ramiro Ramiro.
 857.—D. Rafael Hernández León.
 858.—D. Manuel Rodríguez Abril.
 859.—D. Juan Mata Mari.
 860.—D. Carlos Villanueva Retuer-
 na.
 861.—D. Enrique Soto Martín.
 862.—D. José Vila Hernández.
 863.—D. Francisco Blanco Cuesca.
 864.—D. Eduardo de la Riba La-
 porta.
 865.—D. Joaquín Floriano Bravo.
 866.—D. Ramón Linárez Martín Ro-
 sal.
 867.—D. Clemente Gómez Gómez.
 868.—D. Jaime Rosello Picornell.
 869.—D. Alfredo González Barrios.
 870.—D. Rafael García Ruiz.
 871.—D. Jesús Miñambres Ruiz de
 Assin.
 872.—D. Gregorio Juncos Miralles.
 873.—D. Alfonso López Quijaca.
 874.—D. Fernando Ripoll Serra.
 875.—D. Carlos Blanco-Soler Ros.
 876.—D. Antonio Garzón Aranda.
 877.—D. José Lorenzo Lorenzo.
 878.—D. Juan García Criado.
 879.—D. Santiago Gramund Ar-
 nant.
 880.—D. José Mánica Berroeta.
 881.—D. Antonio Vázquez Cudeiro.
 882.—D. Manuel Ruiz Alonso.
 883.—D. Alfredo Puigvert Calderón
 de la Barea.
 884.—D. Carlos Pérez Lombet.
 885.—D. Miguel Zubizarreta Ipiña.
 886.—D. Manuel Pérez Barrios.
 887.—D. Alfredo Mantilla Cejillo.
 888.—D. José Herrasti Palacios.
 889.—D. Arturo Jimeno Amiguet.
 890.—D. Agustín Cubillos Sánchez.

- 891.—D. Bartolomé Cardona Pérez.
 892.—D. José Díaz López.
 893.—D. Antonio Machuca Ruiz.
 894.—D. Agustín Prieto Ibáñez.
 895.—D. Ricardo Castillo Cofino.
 896.—D. Félix Fernández Soro.
 897.—D. Octavio Fernández Mariano.
 898.—D. Francisco Lozano García.
 899.—D. Francisco Sala Arno.
 900.—D. José Llovo Fernández.
 901.—D. Diego Reguera Reguera.
 902.—D. Mariano Ballesteros Frailes.
 903.—D. Luis Rubio García.
 904.—D. Antonio Mayo García.
 905.—D. Angel González Guiza.
 906.—D. José Amezcaga Ruiz.
 907.—D. Juan Goya Mayol.
 908.—D. José Quindós López.
 909.—D. José Romero Ballesteros.
 910.—D. Carlos Navarro Crespo.
 911.—D. José Medina Domínguez.
 912.—D. Tomás Sala Villagómez.
 913.—D. Manuel Moreno Torres.
 914.—D. Lorenzo Rosado Bravo.
 915.—D. Ramón Alfonso Cordero.
 916.—D. Francisco Rives Puig.
 917.—D. Lu's Cepeda González.
 918.—D. Santiago Plano Larruga.
 919.—D. José García Rodríguez.
 920.—D. Adolfo Serige Segura.
 921.—D. Antonio Campillo González.
 922.—D. Antonio Mercedal Gofiaens.
 923.—D. Pedro González López.
 924.—D. Miguel Pastor López.
 925.—D. Daniel Domínguez Vila.
 926.—D. Víctor Navarro Mendive.
 927.—D. José Muñoz Roig.
 928.—D. Diego García Molina.
 929.—D. José Ruiz de Velasco y Castro.
 930.—D. Adolfo Aranda López.
 931.—D. Alberto Alcázar Casado.
 932.—D. Rafael Egea Rame-Martínez.
 933.—D. Jesús Diez Marín.
 934.—D. José Espinas Masip.
 935.—D. Enrique Cimar Rotondo.
 936.—D. Pedro Gómez Sánchez.
 937.—D. Pedro Abad Botella.
 938.—D. Antonio López Ramírez.
 939.—D. José González González.
 940.—D. José Talens Talens.
 941.—D. Reinaldo Vieioso Marcuello.
 942.—D. Eduardo Lamas Crego.
 943.—D. Manuel Arroyo Arroyo.
 944.—D. Francisco Muñoz Zatarain.
 945.—D. Jesús Zaragoza Marecos.
 946.—D. Rafael Pipo Corral.
 947.—D. Patrieto Mut Mut.
 948.—D. Fernando Sillero de la Rosa.
 949.—D. Pedro Noé Gimbernat.
 950.—D. Manuel Alonso Alvarez.
 951.—D. Santiago Romero de las Heras.
 952.—D. Joaquín Mon'e Cabafias.
 953.—D. Antonio Berini Turruella.
 954.—D. Narciso Alonso Fernández.
 955.—D. Miguel Roure L'nhoff.
 956.—D. José Arce Bilbao.
 957.—D. Félix Ascona Bilbao.
 958.—D. Cristóbal Moure Carlos.
 959.—D. Luis López Rodríguez.
 960.—D. José Iniesta Herrero.
 961.—D. Carlos Mañero Goiburu.
 962.—D. Vicente Ocampo Anseas.
 963.—D. José Reig Lara.
 964.—D. Ramón Banegas Puerta.
 965.—D. Carlos Bosch Millares.
 966.—D. Conseso Mazo Cobo.
 967.—D. Manuel Domínguez Gil.
 968.—D. José Ibáñez García de Velasco.
 969.—D. Ramón Ríos Silva.
 970.—D. Antonio Hita Campos.
 971.—D. Casimiro Rodríguez Martínez.
 972.—D. Francisco Riudabete Gallardo.
 973.—D. Juan Sánchez Calero.
 974.—D. Tomás Mareo Alagón.
 975.—D. Francisco Álvarez Aguirre.
 976.—D. José Bello Aznar.
 977.—D. Luis Comas Díaz.
 978.—D. José Castillo Morales.
 979.—D. Antonio Harrauz Esteban.
 980.—D. Arturo Martínez Martínez.
 981.—D. Manuel García Blázquez.
 982.—D. Lorenzo Hernández Delgado.
 983.—D. Miguel Pérez Calderón.
 984.—D. Augusto Mayor Moradell.
 985.—D. Marcos Múndez Sastre.
 986.—D. Jaime Antón Asensio.
 987.—D. Juan Carranza Amor.
 988.—D. Manuel Escolano Gil.
 989.—D. Angel de Andes Pérez.
 990.—D. Enrique Magenti Llovet.
 991.—D. Manuel Albiñana García Quintana.
 992.—D. Alfonso Machado Melián.
 993.—D. Claudio Feijoo Fernández.
 994.—D. Beni o Nemesio Planells.
 995.—D. Antonio Blanco Benoriola.
 996.—D. Valentín Fernández Martínez.
 997.—D. José García Cabrera.
 998.—D. Isidro Gómez García.
 999.—D. Alberto Pérez Enrich.
 1.000.—D. Luis Rodríguez Herrero.
 1.001.—D. Felipe Garrido Rosales.
 1.002.—D. Vicente Veral Martínez.
 1.003.—D. José Loza Moranocho.
 1.004.—D. Luis Gómez Guillén.
 1.005.—D. Vicente Santamaría Iborra.
 1.006.—D. Matías Fernández García.
 1.007.—D. Emilio Torres Salasot.
 1.008.—D. Leopoldo Langen Gamborena.
 1.009.—D. Fermín Fajó Bohorques.
 1.010.—D. José Ramos Concha.
 1.011.—D. Juan Puig Villar.
 1.012.—D. Manuel Neira Gondar.
 1.013.—D. Luis Sanz Pérez.
 1.014.—D. Vicente López Lozano.
 1.015.—D. Horacio Calvera Abautín.
 1.016.—D. Juan García Romero.
 1.017.—D. Indalecio Mansilla Delgado.
 1.018.—D. Carlos Fernández Méndez.
 1.019.—D. Guillermo Fornies Díaz Saavedra.
 1.020.—D. Manuel Arbide Garañach.
 1.021.—D. Francisco Lozano Benítez.
 1.022.—D. Carmelo Martín-Montalvo Salazar.
 1.023.—D. Aniceto Combarro de Castro.
 1.024.—D. José Abad García Pelayo.
 1.025.—D. Bautista Choren Langaeron.
 1.026.—D. Mauricio Perol Folch.
 1.027.—D. José Mora de la Rúa.
 1.028.—D. José Romero Vidal.
 1.029.—D. Francisco Torres-Marin Ponce de León.
 1.030.—D. Eduardo Rojas Castillo.
 1.031.—D. Francisco García Giráldez.
 1.032.—D. Manuel Ceballos Sánchez.
 1.033.—D. Manuel Jiménez Sánchez.
 1.034.—D. Daniel Ferrer Bures.
 1.035.—D. Marcelino Gavilán Esteban.
 1.036.—D. José Cuadrado Villanova.
 1.037.—D. Pedro Sanz López de Vero.
 1.038.—D. José Aguirre Ruiz.
 1.039.—D. Raúl Hidalgo Ribas.
 1.040.—D. José Martín Rodríguez.
 1.041.—D. Luis Lescure del Río.
 1.042.—D. Agustín Amatrián Serano.
 1.043.—D. Lorenzo Pérez Manuel.
 1.044.—D. Francisco García-Rabaldán Delgado.
 1.045.—D. José Maroto Coll.
 1.046.—D. Juan Angulo Pérez.
 1.047.—D. Francisco Martínez Arellano.
 1.048.—D. Antonio Martín López.
 1.049.—D. Juan O'Connor Días.
 1.050.—D. Ramiro del Olmo Tuys.
 1.051.—D. Pedro Garrido García.
 1.052.—D. José Anias Sopena.
 1.053.—D. José Jurado Fuenmayot.
 1.054.—D. Mario Gaztelu Hurre.
 1.055.—D. Francisco Fernández Belmonte.
 1.056.—D. José Arnedo Alcántara.
 1.057.—D. Fernando Márquez Gasco's.
 1.058.—D. José Menéndez Fernández.
 1.059.—D. Manuel Carrasco Sánchez.
 1.060.—D. Antonio Ruiz de Elvira Prieto.
 1.061.—D. Luis Rodrigo Alegre.
 1.062.—D. Joaquín Cobolet Fernández.
 1.063.—D. Ramón Lama Giménez.

- 1.064.—D. Jesús Martín Arrojo.
- 1.065.—D. Juan Márquez Heid.
- 1.066.—D. Nicanor García Martí-nez.
- 1.067.—D. Miguel Ferrer Andújar.
- 1.068.—D. Francisco Pérez López.
- 1.069.—D. Miguel Panzano Cano.
- 1.070.—D. Ramón Pérez Pereira.
- 1.071.—D. Manuel Tomás Ibáñez.
- 1.072.—D. Rafael Sánchez Pérez.
- 1.073.—D. Venecislao Linares Rueda.
- 1.074.—D. Juan Zubia Martínez.
- 1.075.—D. Miguel Cabeza Torres.
- 1.076.—D. Alfonso Prieto Prieto.
- 1.077.—D. José García Obies.
- 1.078.—D. Carlos Sarmiento Uceda.
- 1.079.—D. Manuel García Treves.
- 1.080.—D. Mariano Xuela Bas.
- 1.081.—D. Manuel Pascual Rego.
- 1.082.—D. Alberto Trigo Barroso.
- 1.083.—D. Angel de la Cruz Ar-nal-González.
- 1.084.—D. Arturo Martín Cot.
- 1.085.—D. José Perca Gaimón.
- 1.086.—D. Javier Herrero Saura.
- 1.087.—D. José Corral Sajeta.
- 1.088.—D. Agustín Pont Bonastre.
- 1.089.—D. Luis Suárez Fernández.
- 1.090.—D. Emilio Merino Legaza.
- 1.091.—D. Juan Cortés Alvarez.
- 1.092.—D. Francisco Vicent Giralt.
- 1.093.—D. Joaquín Vilacrecel Abe-lla.
- 1.094.—D. Antonio Lloret Lloret.
- 1.095.—D. Leopoldo Gil López.
- 1.096.—D. Francisco Rosillón Man-daña.
- 1.097.—D. José Blanco Fernández.
- 1.098.—D. Angel Cabré Rabada.
- 1.099.—D. José de las Casas Au-ledo.
- 1.100.—D. Luis Navarro Ramos.
- 1.101.—D. Ramón Pérez Pérez.
- 1.102.—D. Daniel Berenguer Aleo-nes.
- 1.103.—D. Angel Conejo Conejo.
- 1.104.—D. Alberto Salazar Herrero.
- 1.105.—D. Alberto León Pérez.
- 1.106.—D. Juan Tuero de las Clo-tas.
- 1.107.—D. Enrique Ribas Espasa.
- 1.108.—D. Carlos Cano Madrigal.
- 1.109.—D. José Romero Sánchez.
- 1.110.—D. Jesús Ríos Rodríguez.
- 1.111.—D. José Paradis Palau.
- 1.112.—D. Ignacio Iraola Asín.
- 1.113.—D. José Cafrarena Giménez.
- 1.114.—D. Gabriel Arroyo Guerre-ro.
- 1.115.—D. Manuel Bordejo Pérez.
- 1.116.—D. Cándido Rodríguez Gon-zález.
- 1.117.—D. Carlos Llusa Ruiz.
- 1.118.—D. Alfonso García Andú-jar.
- 1.119.—D. Lorenzo Marturell Mu-ñoz.
- 1.120.—D. José Aimojeiras Villa-verde.
- 1.121.—D. Pedro Gan Jiménez.
- 1.122.—D. Juan Sánchez Villalobos.

- 1.123.—D. Juan Serrano Cercos.
- 1.124.—D. Ramón González Sán-chez.
- 1.125.—D. José Domínguez Mom-pell.
- 1.126.—D. Luis Hernández Picón.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la 123 Comandancia de Fronteras del Cuerpo de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 10 de octubre último (D. O. núm. 232), al teniente coronel de Infantería D. Antonio González García, actualmente con destino en el Regimiento de Carros de Combate número 62, el cual cesa en dicho destino y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Alejandro Urrilla Belbel, jefe de la División número 42 de Montaña, al comandante de Infantería D. Julio Salvador Martínez Ribes, actualmente destinado en el Batallón de Montaña Barcelona núm. V.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los resi-

dentos en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, acompañándose a aquéllas copias de las Hojas de Servicios y de Hechos.

Vacante

Una de teniente auxiliar de Infantería (en plaza de capitán).
Madrid, 14 de noviembre de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Depósito de Recría y Doma de Jerez, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de Caballería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a ese Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el teniente coronel de Caballería D. José Saneristóval y Cervero, disponible forzoso en la misma Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1946, el teniente remontista D. José Aguayo Cámara, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pa-

sivo que le corresponda, previa a propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al brigada especialista paradista D. Jenaro Enfedague Clavero, con destino en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio de Ejército.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para destino al Regimiento de Caballería Cazadores España número 11, con carácter permanente y sin derecho a dietas, el sargento de Caballería D. Raimundo Marina Arroyo, de la Jefatura de Miliicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Burgos.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.

DÁVILA

EQUITACION MILITAR

Retiros

Para a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1946, el subinspector primero del Cuerpo de Equitación Militar D. Arturo Cañero Baena, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de subinspector primero del Cuerpo de Equitación Militar, con antigüedad de 11 de noviembre de 1946, al subinspector segundo del Cuerpo de Equitación Militar don Francisco Ramírez Quintana, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército IV, continuando en el mismo destino.

Ascende en vacante producida por

el retiro del subinspector primero del Cuerpo de Equitación Militar don Arturo Cañero Baena.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de subinspector segundo del Cuerpo de Equitación Militar, con antigüedad de 11 de noviembre de 1946, al profesor mayor del Cuerpo de Equitación Militar D. Gabriel Fuentes Ferrer, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército II, continuando en el mismo destino.

Ascende en la vacante producida por el ascenso del subinspector segundo del Cuerpo de Equitación Militar D. Francisco Ramírez Quintana.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 y 8 de marzo de 1946 (D. O. números 102 y 53), se anuncia a continuación las vacantes de jefes de Ingenieros de la fiscalía complementaria correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, existentes en los Organismos, Centros y Dependencias que también se relaciona, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas a este Ministerio por conducto reglamentario (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener en rada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los que deseen colocación forzosa si no les correspondiera alguna de las vacantes que solicitan, lo harán constar en su papeleta.

Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.—Una de comandante.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 11.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 38.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 41.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 51.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 56.—Una de comandante.

Caja de Recluta número 59.—Una de comandante.

Caja de Recluta número 69.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 81.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 84.—Una de comandante.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de suboficiales de Ingenieros correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Arma que a continuación se relaciona.

Solicitarán destino obligatoriamente los que se encuentren destinados en comisión o agregados en los Cuerpos y no estén colocados de plantilla.

Los que soliciten Unidades de Transmisiones deberán hacer constar en su papeleta que poseen la categoría técnica que determina el artículo cuarto de la referida Orden.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Dos de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Dos de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.—Una de brigada.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Una de brigada y siete de sargento.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Diez de sargento.

Batallón de Ingenieros de la 23 División.—Ocho de sargento.

Batallón de Transmisiones del

Cuerpo de Ejército II.—Una de brigada.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de brigada.

Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.—Cuatro de sargento.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.

DÁVILA

INTERVENCIÓN

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato con un grado de 10 de noviembre de 1946, a los jefes y oficiales interventores del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan.

Teniente coronel interventor D. Manuel Gómez García, con destino en la Dirección General de Industria y Comercio, en vacante producida por retiro del coronel interventor D. Avilino Poveda Gómez, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Comandante interventor D. José Bercial Esteban, destinado en los Servicios de Intervención de Atena de Henares, en vacante producida por ascenso del teniente coronel interventor D. Manuel Gómez García, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Atena de Henares).

Capitán interventor D. Francisco Sanz de Andino Meleiro, con destino en las Oficinas de Intervención de la 8.ª Región Militar, en vacante producida por ascenso del comandante interventor D. José Bercial Esteban, quedando en situación de disponible forzoso en la misma (La Coruña).

Teniente interventor D. Manuel Vázquez Ochando, con destino en las Oficinas de Intervención de la 5.ª Región Militar, en vacante producida por ascenso del capitán interventor D. Francisco Sanz de Andino Meleiro, quedando en situación de disponible forzoso en la misma (Valencia).

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia la vacante de capitán veterinario existente en el

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, la cual deberá ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los peticionarios serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en la Península, Baleares y Canarias, las cuales una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio adjudiando, la propuesta correspondiente.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante en el Consejo Supremo de Justicia Militar una plaza de coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, se anuncia a concurso con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), entre los del Arma, empleo y Escala mencionadas que deseen ocuparlas.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden antes citada, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se indican para documentación y haberes:

Don Aladain Pérez Durán, de la 104 Comandancia, quedando afecto al 4.º Tercio.

Don Urbano Tejada Fernández, de

la 106 Comandancia, quedando afecto al 6.º Tercio.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el personal de Tropa que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Guardia Civil Radio López Sánchez, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Tomás Pérez Colias, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Tomás García Paesa, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL, número 257 de fecha 13 de noviembre de 1946.)

Del Regimiento de Artillería núm. 5

Cabo primero José Lucas Gómez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de septiembre de 1946.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Cabo primero Miguel García Balaguer; primer período de reenganche, con antigüedad de 18 de abril de 1946.

Otro, Enrique Tortajada Abiaga; segundo período de reenganche, con antigüedad de 3 de junio de 1946.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8

Cabo primero José Sánchez Díaz; segundo período de reenganche, con antigüedad de 17 de noviembre de 1946.

Otro, Ramón Gaspar Vera; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 21 de julio de 1946.

Otro, Máximo Cobos Henríquez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 30 de septiembre de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 11

Cabo Narciso Sanz Gordón; premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 14

Cabo primero Miguel Ponce Jiménez; primer período de reenganche, con antigüedad de 2 de noviembre de 1944, procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Miguel Rodríguez Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1946.

Otro, Ramón Garruta Ruiz; tercer período de reenganche, con antigüedad de 24 de noviembre de 1944; procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Del Regimiento de Artillería Divisiónario núm. 15

Cabo primero Nicolás González Domínguez; primer período de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo primero Luis Ochoa Baena; primer período de reenganche, con antigüedad de 9 de marzo de 1946.

Del Regimiento de Artillería a caballo núm. 19

Cabo primero Pedro Macías López; segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1945.

Otro, Rafael de Vicente Peremarch; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 20

Cabo primero Juan Flores Muñoz; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 23

Cabo primero José Lafuente Alemany; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, Lorenzo Ferrer Martorell; quinto período de reenganche, con antigüedad de 19 de noviembre de 1943.

Otro, Juan Oliver Porell; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, Pablo Valles Martínez; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, Eduardo Hernánz Sastre; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 27

Cabo primero Santos Vázquez Medina; sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Antonio Barranco Jiménez; quinto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Cabo Manuel Trillo Vázquez; primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo primero Jesús Díaz Cánovas; primer período de reenganche, a partir de 15 de abril de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo primero Cristóbal Aguilar Melgar; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

Otro, D. Julián Gordo Simón; segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de agosto de 1946.

Cabo Manuel Marcos Ferrer; primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo primero Julio Rincón Maroto; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, José Juacas Álvarez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, Mariano Torreño Maroto; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1946.

Otro, José Contreras Navalón; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, José Merelo Merelo; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Otro, Francisco Mateos Acal; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 47

Cabo primero Matías Roncero de la Fuente; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 49

Cabo primero José Verdejo Ruiz; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1946.

Otro, Jerónimo García Saura; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Otro, Andrés Ponce González; pri-

mer período de reenganche, con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Otro, Ernesto López Orenes; primer período de reenganche, con antigüedad de 13 de abril de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 62

Cabo primero Feliciano Donaire Tapiador; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

Cabo primero Juan Hernández Papis; segundo período de reenganche, con antigüedad de 27 de febrero de 1946.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo primero Valentín Martín Rodrigo; primer período de reenganche, con antigüedad de 19 de diciembre de 1944; procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Jesús Ramos González; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Otro, Florencio Chicharro Gómez; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Otro, Felipe Rodríguez Carrasco; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Otro, Pedro Berenguel Casellas; tercer período de reenganche, con antigüedad de 22 de julio de 1945.

Otro, José Carmelo Granda; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

De la Maestranza de Artillería de Madrid

Cabo Julián Fraile Alonso; premio de constancia, a partir de 1 de octubre de 1945.

Del Parque de Artillería de Granada

Cabo primero Antonio Martín Correa; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

De la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta

Cabo primero Mariano Costoso Ramírez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 13 de mayo de 1946.

Del Polígono de Experiencias Costillan de la 2.ª Región Militar

Cabo primero Manuel Esquivel Izquierdo; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Juan Vicente Díaz; tercer período de reenganche, con antigüedad de 14 de octubre de 1946.

Del Regimiento de Ingenieros del Ejército

Cabo Rafael Spiteri Romero; primer período de reenganche, con antigüedad de 2 de junio de 1944.

Del Grupo de Ingenieros Mixto número 2

Cabo primero Jaime Aranda Fiol; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1946.

Del Regimiento de Zapadores núm. 3

Cabo primero José Gómez Ariza; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

Otro, Ramón Martínez Ballesteros; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1946.

Otro, Manuel Durán Villalba; primer período de reenganche, con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 3

Cabo primero Jesús Iradier Ruiz; sueldo de sargento, a partir de 1 de octubre de 1946.

Otro, Emilio Morte Sanz; primer período de reenganche, con antigüedad de 21 de mayo de 1944, y segundo, con la de 21 de mayo de 1946.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo primero Ramón Ríos Monero; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Cabo Manuel Muñoz Postigo; primer período de reenganche, con antigüedad de 7 de abril de 1946.

Otro, Luis Ruiz Raya; premio de constancia, a partir de 1 de junio de 1946.

Del Grupo de Zapadores de Canarias

Cabo Francisco Morales Díaz; premio de constancia, a partir de 1 de octubre de 1946.

Del Batallón de Transmisiones número II

Cabo José Peña Calderón; segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de mayo de 1946.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Caballería

Cabo primero Marcelo Alvarez Chacón; segundo período de reenganche, con antigüedad de 24 de de 1946.

Otro, Manuel Galindo Rivera; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

Otro, Lorenzo Félix Martínez; primer período de reenganche, con antigüedad de 18 de abril de 1946.

Otro, Vicente Martín Moreno; primer período de reenganche, con antigüedad de 21 de abril de 1946.

Cabo Alonso Sierra Rodríguez; primer período de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1946.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Cabo primero Leonardo Fernández Suárez; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 10 de agosto de 1945.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Anastasio Muñoz Morón; segundo período de reenganche, con antigüedad de 21 de octubre de 1945.

Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II

Cabo primero Anacleto Moreno Seguin; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946

Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo primero José Obra de Haro; primer período de reenganche, con antigüedad de 31 de octubre de 1946.

Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Cabo primero Antonio Estarellas Estarellas; quinto período de reenganche, con antigüedad de 14 de agosto de 1946.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Juan Hernández Puertas; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1946

Cabo Manuel Ros Almeida; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

De la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2

Cabo Manuel Blasco Ruiz; premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Otro, José Casas Vela; premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1946.

De la Agrupación de Intendencia número 3

Cabo primero Marino Hernández Hernández; sueldo de sargento, a partir de 1 de julio de 1946.

Otro, Pedro Herrero Campos; primer período de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1946.

Otro, Apolinar del Cano Herrero; quinto período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo primero Mariano Domínguez Adubau; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, José Martínez de Osaba; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Cabo Antonio Sánchez Regueiro, premio de constancia, a partir de 13 de mayo de 1946.

De la Agrupación de Intendencia número 9

Cabo primero Francisco Ureña Corso; quinto período de reenganche, con antigüedad de 21 de julio de 1946.

Cabo Antonio Benítez Benítez; primer período de reenganche, con antigüedad de 30 de mayo de 1946.

De la Agrupación de Intendencia número 10

Soldado Enrique González Bonemaison; se le anula el reenganche concedido por Orden de 5 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 209).

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo Antonio Aguirre Muñino; premio de constancia, a partir de 1 de mayo de 1946.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo primero Manuel Muñoz Alvarez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1946.

Cabo Hilarión Pizarro López; primer período de reenganche, con antigüedad de 21 de octubre de 1945.

Otro, Ramón Simón Rodrigo; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

Otro, Antonio González Acedo; primer período de reenganche, con antigüedad de 27 de enero de 1946.

*De la Agrupación de Sanidad Militar
número 3*

Cabo primero Antonio Alonso Samos; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 5

Cabo primero Jacinto Carraceda Fernández; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1946.

Del Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Cabo primero Antonio Izquierda Rodríguez; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 21 de julio de 1946.

Otro, Valentín Peraza Jordán; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Madrid, 7 de noviembre de 1946.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR.

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 252, de fecha 7 de noviembre de 1946, página 459, columna primera.

Donde dice: D. Jaime Tort Félix.

Debe decir: D. José Tort Félix.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

ARTILLERIA

Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 252, de fecha 7 de noviembre de 1946, página 464, columna tercera.

Donde dice: Coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Jaime Alberti Moncada, destinado en la Caja de Recluta núm. 61.

Debe decir: Coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Jaime Alberti Moncada, destinado en la Caja de Recluta núm. 71.

MÚSICAS MILITARES

Tribunal de oposiciones

DIARIO OFICIAL núm. 255, de fecha 10 de noviembre de 1946, página 500, columna segunda. Vocales.

Donde dice: Director de música de segunda clase D. Guillermo Guío Martín, con destino en la Academia de Infantería.

Debe decir: Director de música de segunda clase D. Guillermo Guío Martín, con destino en la Academia de Intendencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Por el que se disuelven las Comisiones Provinciales de Subsidio al Combatiente.

El Decreto de veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, texto refundido por Orden de quince de abril de mil novecientos treinta y nueve, reorganizando el «Subsidio al Combatiente», creaba en su artículo décimo las Comisiones Provinciales y Locales de Subsidio, como Organismos encargados de la aplicación de sus normas.

En la actualidad, el trabajo de aquellas Comisiones ha disminuído en forma tan notable, que no compensa los gastos que origina su sostenimiento, máxime existiendo otros organismos que, sin tales gastos, pueden continuar realizando el pago de subsidios hasta la total liquidación del servicio.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Primero. — En primero de diciembre próximo quedarán disueltas las Comisiones Provinciales de Subsidio al Combatiente, que fueron establecidas por Decreto de veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, texto refundido de quince de abril de mil novecientos treinta y nueve.

Segundo. — A partir de la indicada fecha y hasta su total liquidación, el servicio que tenían atribuído aquellos organismos será desempeñado por las Juntas provinciales de Beneficencia, creándose al efecto una Comisión liquidadora, que vendrá integrada: por un Vocal de la Junta, en representación del Gobernador Civil, y que será designado por el mismo; los Jefes de Contabilidad de las Comisiones que desaparecen, y los Secretarios de las referidas Juntas Provinciales de Beneficencia.

Tercero. — El Ministro de la Gobernación dictará las instrucciones necesarias para la aplicación de cuanto se dispone en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a once de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

(Del B. O. del Estado núm. 314.)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Por el que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Comisaría de Material Ferroviario don José Salgado Muro.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Cese en el cargo de Jefe de la Comisaría de Material Ferrovia-

ria don José Salgado Muro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSÉ MARÍA F. LADREDA Y M. VALDÉS

Por el que se nombra Jefe de la Comisaría de Material Ferroviario a don Agustín Plana Sancho.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros, Nombro Jefe de la Comisaría de Material Ferroviario a don Agustín Plana Sancho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSÉ MARÍA F. LADREDA Y M. VALDÉS

(Del B. O. del Estado núm. 317.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE INFANTERÍA MELILLA NUMERO 2

Necesitando adquirir este Grupo diferentes prendas de equipos del soldado y otros efectos, se hace público por medio del presente, a fin de que a cuantos interese puedan presentar ofertas hasta las doce horas del día 30 del actual, en las oficinas de Mayoría del mismo, en sobre cerrado, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en dicha oficina, en el que constan las prendas que se precisan, las que tanto en colorido como en confección han de ajustarse a las características señaladas en el Reglamento de Uniformidad.

Nador, 7 de noviembre de 1946.

Núm. 5-358

P. 3-3 a.

HOSPITAL MILITAR GOMEZ ULLA (MADRID)

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día anterior al de la reunión por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

La Junta se reunirá el día 21 del presente mes en su primera convocatoria, y el día 28 en su segunda.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.

Núm. 5-378

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LEÓN

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de diciembre, hasta las doce horas del día 22 en primera convocatoria, o el día 29 si resultase desierto el día 22.

La relación de artículos puede ver-

se en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y lacrados; los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 12 de noviembre de 1946.

Núm. 5-379

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Junta Económica

El día 30 del mes actual se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración.

Bilbao, 12 de noviembre de 1946.

Núm. 5-380

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Autorizada por la Superioridad la enajenación por gestión directa de 23.000 kilos de trazo de algodón, procedentes de prendas inútiles del Servicio de Vestuario, se admiten ofertas en la Dirección de este Parque (Campo de la Estrada), hasta las once horas del día 16 del próximo mes de diciembre, con arreglo al pliego de bases expuesto en la tablilla de anuncios del Establecimiento.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

La Coruña, 12 de noviembre 1946.

Núm. 5-381

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CADILLO

Se anuncia una vacante de escri-

biente para el Servicio de Subsistencias de este Parque, la cual ha de ser cubierta con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento vigente de obreros civiles en Establecimientos Militares, pudiendo los peticionarios presentar sus instancias, dirigidas al señor Director de este Establecimiento, calle de Carlos III, núm. 94, de esta plaza, hasta el día 30 del corriente mes, pudiendo informarse en las oficinas de este Establecimiento de las demás condiciones necesarias.

El Ferrol del Cadillo, 9 de noviembre de 1946.

Núm. 5-382

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ZAMORA

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten proposiciones para efectuar los acarreos interiores de esta plaza, correspondientes al mes de diciembre próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Jefatura todos los días laborables, sita en calle de Cánovas, núm. 2.

El presente anuncio será de cuenta del o los adjudicatarios.

Zamora, 11 de noviembre de 1946.

Núm. 5-383

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERÍA PALMA NUMERO 47

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de deportes que a continuación se relaciona, se hace público por el presente a fin de que todas las casas o industriales a quien pueda interesar hagan sus ofertas al Teniente Coronel Mayor del mismo en un plazo de diez días.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estan-

de las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

Material que se cita

5 vejigas baloncesto.
5 vejigas balón mano.
5 vejigas fútbol.
3 balones mano.

3 balones bola.
22 medias fútbol.
5 jerseys portero.
20 vallas graduables.
8 jabalinas.
3 pértigas.
306 camisetas sport color rojas.
306 camisetas sport color amarillas.
306 camisetas sport color blancas.

306 camisetas sport color verdes.
306 camisetas sport color moradas.
306 camisetas sport color blancas con raya negra.
30 mones blancos para natación.
30 trajes de baño, negros.
Palma, 8 de noviembre de 1940.

Núm. 5.384

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL, no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid...	dos días.
— de Provincias...	ocho días.
— de Baleares y Marruecos ...	quince días.
— de Canarias. ...	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa. ...	treinta días.
— del Extranjero ...	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno cargo.

LA DIRECCION

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Relación de obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, 21).

	Pesetas
«Vulgarización de temas topo-cartográficos», cuadrículado Lambert...	3,50
«La Medicina Militar a través de los siglos» ...	21,00
«Dos expediciones españolas contra Argel. 1541-1575». (Servicio Histórico Militar) ...	18,00
«Europa y Africa entre las dos Grandes Guerras» ...	14,85
«Acción de España en Africa» (tomo I) ...	16,55
«Acción de España en Africa» (tomo II) ...	27,00
«Acción de España en Africa» (tomo III) ...	20,25

Al hacer su pedido le rogamos haga referencia al número y fecha del giro por el total de su importe, impuesto al Capitán Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.